



Municipalidad de La Plata
CONCEJO DELIBERANTE

LA PLATA, 11 de octubre de 1990

Expte. 8378-I- 2209/90

El Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria Nº 23, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado lo siguiente:

ORDENANZA 7578

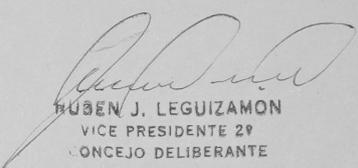
ARTICULO 1º: Propóngase a la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires el nombre de "JOSE MELCHOR ROMERO" a la localidad conocida como Melchor Romero del Partido de La Plata, convalidando como fecha de fundación el 12 de julio de 1884.

ARTICULO 2º: Desglósese el Expediente Nº 2400/76 y remítase conjuntamente con la Ordenanza promulgada a la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 3º: De forma.

sgg


Santiago J. M. Alconada Sempé
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE


RUBÉN J. LEGUIZAMÓN
VICE PRESIDENTE 2º
CONCEJO DELIBERANTE



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 16 de Octubre de 1990.-

Cumplase, comuníquese, dése al Boletín Municipal y archívese.-----


Ing. CARLOS FERNANDO ACEDO
 SECRETARIO DE GOBIERNO

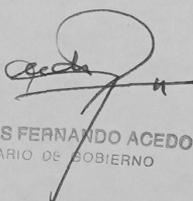



MIGUEL ANGEL D'ELIA
 INTENDENTE MUNICIPAL
 DE LA P.

LA PLATA, 16 de Octubre de 1990.-

Registrada en el día de la fecha, bajo el número SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO (7.578).-----




Ing. CARLOS FERNANDO ACEDO
 SECRETARIO DE GOBIERNO

SECRETARIA DE GOBIERNO.-

INTERNO
<i>[Handwritten initials]</i>